



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

bién de Corrientes, en la q^a previene a esta mis-
ma Corporacion, para los Oficios correspond^{tes} a D^o
Diego Arment^e y Panado, a fin de q^e manifieste
el paradero de los papeles respectivos a las
Cuentas de propios, y se los lleve al Cajon don-
de se dice estan depositados deviendo proceder si-
guiente Cierta a su extraccion, requiriendo a este
efecto arguiren correspond^a: anadendo al final la
siguiente expresion = yen el de supuestos org^o se ha
Hea un interes, con la importancia de asunto, co-
mo el de ver q^e pronto cumplim^{to} de las ord^{es} de
Gobierno, en cargo de D^o la mas pronta exe-
cucion de todo = yen el de supuestos org^o.

En este Acto se mando llamar ad^o Domingo
Terrero en quien obra el Exp^{te} q^e se ena siguiendo
contra los Indos de la Corporacion de Cerantes; y ha-
viendose prevenido, se corejaron las antedichas
orden^{es} con la de el mismo de 7 de Julio de 1813 su
fecha diez y siete de Junio ultimo, en la q^e mien-
ta se mandaba al Supremo Consejo de Regencia
q^e se fue comunicada p^o el Excmo^o Sr. D^o de
Caceres con fecha quatro del mismo; en la q^e dice
su Excelencia hallanse instruidos et al te-

